



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 1

(Sesión Ordinaria del 03-02-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de dos mil once, siendo las 12:51 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 3 de febrero de 2011, con la presencia de los señores auditores generales doctores Vilma Castillo, Vicente Brusca, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez y la doctora María Teresa Flores, de la Secretaría de Actuaciones Colegiadas. El doctor Pernasetti anticipó que hoy no podría participar de esta reunión, no obstante ha hecho conocer su opinión respecto de cada uno de los puntos que serán tratados en el orden del día.

#### Próximas reuniones del Colegio

**Sr. Presidente (Despouy).**- Les recuerdo que la próxima sesión de febrero está fijada para el día miércoles 16, mientras que está pendiente establecer las fechas para los meses de marzo y abril. Considerando los feriados de Carnaval y Día de la Memoria en el mes de marzo, y la Semana Santa en abril, se proponen los días 2 y 16 de marzo y 6 y 27 de abril.

-Se aprueba por unanimidad.

#### Plan de Compras 2011

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como comentario previo, en la sesión del 17 de noviembre de 2010, en el punto 15 del orden del día, el Colegio aprobó el Plan de Compras 2011 y se registró la correspondiente resolución, aunque sujeta a las

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

modificaciones que pudieran proponer los señores auditores. Se requiere entonces que a la brevedad se concrete este paso para contar con el Plan, de modo de dictar una nueva resolución ampliatoria en el caso que así sea necesario, para poder establecer las prioridades de compra, sobre todo pensando que este es un año de mudanza –que es inminente– al edificio de la Avenida Rivadavia y que va a implicar gastos específicos en cuestiones de compra. Ustedes verán en el informe de la Comisión Administradora de la reunión de ayer que hay referencias concretas a la situación del edificio y a la posibilidad de nuestro traslado.

### **Pedidos de tratamiento sobre tablas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Le pido a la doctora Flores que nos lea los temas propuestos para ser tratados sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Señor Presidente: se han recibido en la Oficina los siguientes puntos.

Podría incorporarse, como Punto 11º, la Nota Nº 1403/10-SLEl: Memorando Nº 245/10-PI - Ref. avance y presupuesto de la “14º Reunión del Grupo de Trabajo de Auditoría de Medio Ambiente de la INTOSAI (WGEA)”, la cual se desarrollará en Buenos Aires en el mes de noviembre de 2011.

Como Punto 12º, la Nota Nº 14/11-SLEl: Ref. Informe del Lic. Martín ARISNABARRETA sobre su participación en el “Seminario de Planificación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GTZ”, el cual se desarrolló en Quito - Ecuador-, entre los días 16 y 18 de diciembre de 2010.

Como Punto 13º, la Act. Nº 379/10-AGN: Dictamen Nº 938/10-DL relacionado con la Disposición Nº 938/10-C.A. Se adjunta proyecto de Disposición.

Como Punto 14º, la Nota Nº 5/11-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se da de baja al Sr. Luis ROMANISIO en el cargo que ocupa, en razón de cumplirse el vencimiento del plazo previsto desde la intimación a jubilarse.

Como Punto 15º, la Act. Nº 12/11-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2011.

Como Punto 16º, la Nota Nº 35/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se incrementa el Fondo Rotatorio llevándolo a la suma de \$ 900.000.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

Como Punto 17º, el Memorando N° 372/10-SEP: Ref. Reporte de Seguimiento N° 1 de las decisiones de la Comisión Administradora, durante el año 2010, con fecha de corte 07/09/10.

Como Punto 18º, la Nota N° 001/11-A.I.: Informe elaborado por la Auditoría Interna respecto de los Estados Financieros de la A.G.N., por el período comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Estaríamos de acuerdo en incorporar estos puntos en el orden del día?

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Queda aprobada la incorporación de estos puntos sobre tablas.

### Punto 1º: Actas

#### 1.1 Lectura y aprobación de las Actas N° 21/10, 22/10 y 23/10.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Comenzamos con el punto 1: Actas.

En consideración las Actas N° 21/10, 22/10 y 23/10.

- Se aprueban por unanimidad.
- Se procede a la firma.

### Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES

#### 2.1 Act. N° 241/07-AGN: Nota N° 91/10-CSERyEPSP a raíz de los Memorandos nros. 316/10-GCERyEPSP y 64/10- DCSI relacionados con proyectos de informe de la auditoría sobre "UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

Corresponde considerar el punto 2.1.: Act. N° 241/07-AGN: Nota N° 91/10-CSERyEPSP a raíz de los Memorandos nros. 316/10-GCERyEPSP y 64/10- DCSI

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

relacionados con proyectos de informe de la auditoría sobre "UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Solicito a algún miembro de la comisión que proceda a la presentación.

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: este tema fue incluido para su tratamiento en el Colegio a pedido del doctor Pernasetti, por lo que me gustaría que lo tratemos cuando él esté presente.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Si los auditores están de acuerdo, continuaremos con el tratamiento del tema cuando esté presente el doctor Pernasetti.

-Se aprueba por unanimidad.

**2.2 Act. Nº 481/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, referido al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que tuvo por objeto las Prestaciones que brinda el Instituto a las Personas con discapacidad, por el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08.**

**2.3 Act. Nº 380/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, referido a la gestión desarrollada por la Dirección Nacional de Arquitectura con relación al Programa 25 – Ejecución de Obras de Arquitectura para los ejercicios 2007 y 2008.**

**2.4 Act. Nº 137/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE DEUDA PÚBLICA - PROGRAMA BID 1345-2 SUBPROGRAMA II – FINANCIAR LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. AUDITORÍA DE GESTIÓN (EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA) PLAN "700 ESCUELAS" CORRESPONDIENTE AL SUBPROGRAMA II DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE).**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 2.2, que dice: Act. Nº 481/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, referido al INSTITUTO

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que tuvo por objeto las Prestaciones que brinda el Instituto a las Personas con discapacidad, por el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota N° 503/10

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Señor Presidente: la comisión correspondiente elevó al Colegio este informe para su aprobación. El objeto es las prestaciones que brinda el PAMI a las personas con discapacidad, y el período comprendido son los años 2008 y 2009. Cabe destacar que las tareas de campo se llevaron a cabo entre febrero y septiembre de 2009, y el organismo auditado produjo el descargo correspondiente.

Como aclaración previa quiero destacar que las personas con discapacidad, de acuerdo con la ley 22.431 del año 1981, son atendidas mediante un programa especial para su asistencia, que es el PROIDIS. Este programa brinda atenciones preventivas, prestaciones de rehabilitación, prestaciones asistenciales, estimulación temprana, educación inicial –para aquellas personas que no la tuvieron-, educación general básica, centros de día, tratamientos rehabilitatorios, prótesis y odontología integral. También hay sistemas alternativos de vivienda para aquellas personas que no puedan permanecer con su grupo familiar de origen. Asimismo, hay algunas prestaciones complementarias de carácter económico y atención especializada domiciliaria. Este es el universo de oferta.

Por otra parte, se realizaron diversas visitas a los establecimientos prestadores de algunos de estos servicios. En la muestra estuvieron sometidos a auditoría diez establecimientos correspondientes a Capital Federal, San Martín, Morón y otras localidades de la provincia de Buenos Aires. En estos establecimientos se verificaron numerosos incumplimientos respecto de los requisitos prestacionales. De los 144 informes se advierte que en el 11 por ciento de ellos los servicios fueron calificados como malos, y en el 42,36 por ciento el servicio fue calificado como regular.

El Instituto en su descargo manifiesta haber verificado los establecimientos prestadores y haber solicitado las regularizaciones correspondientes, sin negar que las verificaciones hechas por nuestra institución sean adecuadas. El Instituto pide que se efectúe una auditoría de seguimiento de este campo para verificar su evolución, con la esperanza de prestar un mejor servicio en el futuro.

Respecto de esta auditoría no tenemos nada más que informar. Tal como lo previno la Comisión, solicitamos que el mismo sea aprobado en los términos de su elevación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias.

**Sr. Nieva.**- Si me permite, señor Presidente, quisiera hacer una aclaración previa.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Todos sabemos que en la última sesión de este Colegio se decidió continuar con el tratamiento no sólo del punto que actualmente se encuentra en consideración, que es el 2.2, sobre el PAMI, sino también el 2.3, sobre la Dirección Nacional de Arquitectura, y el 2.4, relacionado con un programa del BID. Esto tenía que ver con algunas observaciones que se hacen en el informe respecto del descargo, debate que no ha sido saldado en el sentido de en qué circunstancias aquéllas debieran incluirse y en cuáles no. Reitero que esta discusión todavía no está saldada y en este momento yo podría señalar qué puntos de este informe no deberían figurar, aunque no llevaría esta discusión demasiado lejos porque sé que el señor Presidente tiene elaborado un documento que va a presentar ahora sobre estos informes en particular y que permitiría saldar la discusión.

**Sr. Brusca.**- ¿Usted tiene alguna propuesta respecto de esto?

**Sr. Nieva.**- Yo tengo una, pero el doctor Despouy también tiene una.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo escuché con mucha atención la presentación del informe y me parece muy importante y decisiva su pronta aprobación ya que se trata de un informe que pone de manifiesto una preocupación muy grave en el mundo de la salud y en particular en el sector de las personas con discapacidad. Este informe al menos pone de relieve numerosos incumplimientos por parte de los prestadores y el sistema ineficaz de penalidades, persistiendo las falencias al vencimiento de los plazos de regularización. Este es un informe muy claro que muchos sectores esperan con inquietud, avidez y sumo interés, razón por la cual me sumaría a la necesidad de su aprobación lo más pronto posible.

En la reunión anterior, tres auditores generales tuvimos la oportunidad de acercar a todos los auditores un memorando en el cual señalábamos las observaciones que nos merecía desde el punto de vista estrictamente normativo la confección estructural de este informe, que recoge en la parte de las observaciones y recomendaciones, en la estructura central del informe, las opiniones del auditado. Esto para nosotros ha implicado una alteración de la normativa vigente e introduce distorsiones graves en la confección y en la información de lo que puede entenderse como la opinión del auditor, tarea central de nuestra función como auditores generales. Procedimos con la esperanza de que estas observaciones fuesen

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

debidamente recogidas y se reflejaran en el proyecto de informe que nosotros trataríamos en la reunión siguiente, vale decir, en el mes de febrero. Esto no ha acontecido ya que nos encontramos con el mismo informe y otros que nos han llegado totalmente contaminados de esta nueva metodología.

**Sr. Brusca.-** Pido la palabra cuando usted termine, doctor.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra en el momento que usted la solicite y acepto cualquier interrupción.

**Sr. Brusca.-** De ninguna manera.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Por esa razón entendí necesario y útil entregarles un memorando en el que se señalan no solamente las desviaciones de tipo normativo graves que implican esta nueva forma de confección de los informes sino también el análisis del impacto que tiene cada uno de los tres informes que han sido sometidos a consideración de todos ustedes. Me estoy refiriendo a la Actuación N° 481/08, que figura en el punto 2.2; a la Actuación N° 380/08, en el punto 2.3, y a la Actuación N° 137/09, en el punto 2.4, referida al PROMSE.

Les entrego este memorando y para ahorrar debate no voy a proponer leer su contenido. Sí me parece importante que al menos las conclusiones del mismo se agreguen como anexo al acta. Les hago entrega del memorando en este acto para que luego se haga una lectura y podamos proceder a su debate en la próxima reunión, ya que compromete la aprobación de tres informes muy importantes relacionados con las actuaciones de los puntos 2.2, 2.3 y 2.4.

- El señor Presidente hace entrega del memorándum.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.-** En primer lugar, quiero dejar en claro una cuestión que se puede verificar mediante la versión taquigráfica del día 22 de diciembre del año pasado, que fue nuestra última reunión ordinaria en la que el señor Presidente junto a los doctores Nieva y Pernasetti nos entregaron un memorando, el N° 51/10, en el que hace mención de este punto que usted reitera.

En dicha oportunidad, por distintos motivos, cuando se trataron los temas se pidió seguir con su tratamiento. En ningún momento se decidió por parte de este Colegio que durante el período de receso o el que abarca desde esa fecha hasta el día de hoy debía producirse algún tipo de modificaciones, sino que los pedidos que

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

se hicieron para continuar con el tratamiento estuvieron basados en el pedido de estudio de esos informes y cómo fueron presentados oportunamente. Es decir que no había ningún hecho que debiera producirse durante este período.

En segundo lugar, quería preguntarle si el hecho que usted presente este memorándum y que nosotros reflexionemos luego sobre él significa que está pidiendo que estos informes pasen a ser considerados en la próxima reunión de Colegio.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí. Como decía el memorándum previo, entiendo que no estamos en condiciones de aprobar estos informes por las irregularidades que presenta su metodología expositiva. De tal manera que en esta reunión estamos reiterándolo, y el agregado suplementario es que en el memorándum de referencia analizamos el impacto concreto que tendría aplicación de la actual metodología, tal cual ha sido elevada al Colegio. En concreto, voy a citar las conclusiones, que no leí para ahorrar tiempo: “Por las consideraciones vertidas en el presente se solicita la eliminación de las partes del descargo incorporadas en el título correspondiente a comentarios y observaciones en los informes de referencia, con carácter previo a su aprobación por parte del Colegio de Auditores Generales. Asimismo hacer saber a todas las gerencias sustantivas de esta Auditoría General que en lo sucesivo deberá darse expreso cumplimiento de la normativa institucional en materia de informes de auditoría de gestión y en consecuencia no incorporar partes del descargo del auditado en el cuerpo de los informes”.

**Sra. Castillo.**- En definitiva su conclusión es la misma que había esbozado en la nota que nos entregó el 22 de diciembre y la propuesta sería que pasen a la próxima reunión de Colegio, pero la propuesta final es que se modifique en ese sentido. No hay una propuesta de ustedes en otro sentido.

**Sr. Presidente (Despouy).**- La propuesta concreta es que se adecuen los informes que figuran en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 a la normativa vigente en cuanto a la confección de los informes. Y en particular a la parte referida a las opiniones, observaciones y recomendaciones, que es el momento central de nuestra labor de auditoría, que es la opinión del auditor. Las observaciones y las implicancias que tienen aparecen claramente en el memorándum, razón por la cual lo someto a consideración de ustedes con la esperanza de que en la próxima reunión, si esas adecuaciones se realizan, estemos en condiciones de aprobar los tres informes.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Entendí con el primer memorándum cuál era la dirección hacia la cual apuntaba la posición del señor Presidente y demás firmantes del mismo. No me

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva





## Auditoría General de la Nación

parece inapropiado que se manifieste. Lo que creo es que esto nos llevó a postergar el tratamiento de estos informes de la sesión anterior a ésta y de ésta a la próxima. Estos mismos argumentos podrían haber sido vertidos en la Comisión de Supervisión y los hubiéramos atendido ahí. Pero lo hecho, hecho está. Vamos para adelante.

Del análisis del memorándum anterior y de las conclusiones de éste que usted dio, creo que los dos van por el mismo camino, que es un supuesto respaldo en la normativa vigente, que creo que está equivocado. Creo que el alegato de ustedes es incompleto, es parcial, porque se olvida de una normativa del mismo Colegio que dice que tiene que estar incorporado el descargo al cuerpo del informe. Entonces, estamos haciendo una petición a este Colegio y estamos condicionando la aprobación de tres informes en forma sucesiva, interpretando una normativa, lo que es perfectamente legítimo. No digo que no debemos interpretar la normativa y no digo que no debemos aprobar los informes sino después de un extenso debate. Está perfecto. Pero digo que hubiera sido mejor hacerlo en la Comisión de Supervisión y digo que no estoy de acuerdo con la posición de los firmantes, porque creo que ellos también cometen una interpretación sesgada, grave, de la normativa vigente.

Con esto no hago más que plantear la discusión, porque no creo que sea el momento de dar la discusión a fondo. Acepto la propuesta del presidente y los firmantes de que pasemos estos puntos para la próxima reunión, pero creo que ninguna de las aseveraciones de los firmantes respecto de que se está violando una normativa y que se corren riesgos en cuanto a la calidad y salud del organismo son válidas en este caso.

**Sr. Fernández.-** Voy a proponer que los puntos 22., 2.3 y 2.4 vuelvan a la comisión para que se estudie bien este tema, y cuando esté resuelto, que venga al Colegio, sin poner como fecha la próxima reunión, porque quizá se puede solucionar en comisión punto por punto qué se puede agregar o no.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Estoy de acuerdo con lo que se plantea, pero creo que el debate sobre la normativa y la instrucción que tiene que dar el Colegio para que en el futuro las gerencias y las labores de auditoría no se orienten en forma ajena a la normativa vigente, a la práctica internacional y de acuerdo a las reglas que nos han transformado en un organismo elegible internacionalmente, debe partir también del propio Colegio. Entiendo que vuelva a las comisiones, pero agregaríamos esta recomendación específica.

**Sr. Fernández.-** Lo que podríamos hacer es que vuelvan a las comisiones para que se trate cada actuación y en la próxima reunión contestamos este memorándum y damos nuestra opinión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Me parece que es oportuno discutir la estricta aplicación de las normas. Me parece que si actuamos profesionalmente nos vamos a poner de acuerdo. Muchas de las discusiones estériles que pasan en las comisiones vienen a veces de la falta de profesionalidad con que se hacen los informes.

Un auditor es una persona que ve y que escucha, y transcribe lo que ve y lo que escucha; no hace literatura. Si nosotros evitáramos la literatura que aparece en nuestros informes y actuáramos profesionalmente, seguramente tendríamos mejores informes, menos discusión entre nosotros, más calidad y evitaríamos el virus que infecta la opinión de los auditores, que no tiene nada que ver con la Auditoría, y que a veces termina en injertos que no son buenos porque se trata de corregir lo que debiera corregirse en el primer momento que se hace el informe. Cuando un informe es profesional, serio y objetivo, en general no hay discusiones. Si nos manejamos por ese camino, seguramente vamos a llegar a acuerdos, que creo que de eso se trata la Auditoría.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Coincido.

**Sr. Nieva.-** Comparto la propuesta del doctor Fernández. Creo que la comisión va a ser la instancia de discusión y debate para ver si podemos encontrar el punto de acuerdo. Es una cuestión que tiene una línea de interpretación que debe saldarse. Seguramente o se salda en la comisión o se saldrá en el Colegio finalmente, donde daremos el debate.

**Sr. Brusca.-** De acuerdo.

**Sr. Nieva.-** Hay circunstancias donde una observación o lo que ha contestado el auditado es pertinente incorporarlo en el cuerpo del informe y en otras no cambia absolutamente nada.

**Sr. Lamberto.-** Voy a recurrir a un ejemplo elemental de las clases de auditoría. Si un auditor ve que hay un vidrio roto, dice: "Hay un vidrio roto". Este es un hecho objetivo: el vidrio está roto. Si después yo digo: "Hay un vidrio roto porque un desgraciado tiró una piedra del otro lado y no se fijó dónde la tiraba", estoy haciendo una interpretación. En ese caso tengo el derecho de referirme al desgraciado que tiró la piedra, pero yo no la tiré. Si yo me limito a poner que el vidrio estaba roto, se termina la discusión; ahora bien, si pongo un calificativo sobre quien tiró la piedra, el que tiró la piedra tiene derecho a decir que no fue, y entonces en lugar de hacer un informe de auditoría abro un debate sobre quién rompió el vidrio. Concretamente, lo que el informe debería decir es que el vidrio estaba roto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Es muy pertinente su ejemplo y yo lo completo de la siguiente manera: el auditor ve que el vidrio está roto y como observación pone que el vidrio está roto. El auditado agrega: “El próximo mes vamos a cambiar el vidrio roto”. Es claro que esto no debería estar.

**Sr. Brusca.-** Y yo lo completo así: si puso el vidrio y el vidrio está, ¿decimos que el vidrio está roto? Si pasamos y el vidrio está puesto, ¿vamos a decir que había un vidrio roto?

**Sr. Nieva.-** Lo que estamos planteando es lo que “hay”.

**Sr. Presidente (Despouy).-** La propuesta del doctor Fernández ha sido muy clara y concreta, abarcando la inclusión de la reflexión del doctor Nieva sobre este punto vinculada al contenido de los informes y las menciones del auditado en los informes de Auditoría.

En este sentido creo que el memorando que les he entregado alumbra un poco más respecto de las preocupaciones y las consecuencias, de tal manera que propongo que lo reflexionemos en detalle para la próxima reunión, para también poder completar nuestra reflexión sobre qué es la opinión del auditor y qué es la labor de la Auditoría. En este sentido quisiera decirles que el prestigio de la Auditoría es grande y lo es en virtud de sus informes. Lo que nos ha dado este espacio de estima ciudadana es lo que hemos hecho, los señalamientos que hemos hecho y que seguiremos haciendo, en los que creo que hemos demostrado un gran profesionalismo. Por ello, el memorando intenta preservar esa calidad técnica de la Auditoría y descontaminarla de comentarios que justamente puedan trivializar y debilitar la opinión del auditor, que es lo que la gente escucha, conoce y difunde. Vamos a llevar a cabo esta discusión la próxima reunión.

**Sra. Castillo.-** No me quedó claro si vuelven a comisión.

**Sr. Fernández.-** Las actuaciones de los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 vuelven a la comisión para aclarar este tema, y en la reunión del día 16 contestamos el memo y nos ponemos de acuerdo sobre el mismo.

**Sra. Castillo.-** La comisión debe tomarse el tiempo necesario para ello.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Esperamos que sea el mínimo posible porque de lo que se trata aquí es simplemente de si se incorporan o no comentarios del auditor que ya figuran en los anexos, en el análisis del descargo, los cuales también se mencionan en la parte preliminar y declaraciones previas en las que se dice si se ha recibido o no el descargo; cuando se hacen las observaciones se tiene en cuenta lo que se ha

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

vertido en el descargo y por eso se mantiene la observación, y si la observación aparece desmentida en el descargo no debe figurar como observación. Si figura es como consecuencia clara de que aún leído el descargo se considera que debe figurar dentro del texto.

Esto es lo que vamos a discutir en la próxima reunión razón por la cual entiendo que no habría ningún motivo para demorar más de una reunión la posibilidad de confeccionar los informes de Auditoría. En algunos casos se trata de que vuelvan tal como llegaron a nosotros, como en el caso del PROMSE; en otros casos han llegado a nosotros con un tratamiento con este tipo de desviaciones. Entiendo que la discusión nos va a permitir a todos dar una directiva concreta a las distintas gerencias para que mantengan la modalidad tradicional, histórica y normativa respecto de la confección de los informes.

Si los señores auditores están de acuerdo, enviamos los expedientes a la Comisión de Supervisión para su tratamiento y en la próxima reunión se discutirán los dos memorandos presentados.

- Se aprueba por unanimidad.

### **2.5 Act. N° 136/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, referido a los Informes y Estudios sobre Deuda Pública – Préstamos Multilaterales “Plan Remediar” al 31/12/08 (C.P. N° 1193/OC-AR y N° 1134/OC-AR BID).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 2.5: “Act. N° 136/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, referido a los Informes y Estudios sobre Deuda Pública – Préstamos Multilaterales “Plan Remediar” al 31/12/08 (C.P. N° 1193/OC-AR y N° 1134/OC-AR BID).”

Se trata de un informe de Auditoría de Gestión, en los que tradicionalmente nosotros auditamos sólo la parte financiera. En este caso ha sido muy completo y fue realizado con una metodología bastante bien desarrollada y pedagógica.

Tiene la palabra para su presentación la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Tal como usted mencionó, doctor, este es un programa extremadamente conocido por nuestra población, el cual se denomina “Plan Remediar”. Este programa fue implementado por el Ministerio de Salud de la Nación en el año 2002 y debe destacarse que se implementó en el marco de una fuerte crisis social y económica que tuvo su origen en el año 1998 y que llegó a su punto crítico en el año 2001. También cabe destacar que la emergencia sanitaria fue

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

declarada en mayo de 2002 con la sanción de la ley 25.590 que dio origen al diseño de este programa, entre otros.

El Programa Remediar contó con la financiación del BID -Banco Interamericano de Desarrollo- a través de dos préstamos: el 1193 y el 1134, finalizando la ejecución del programa en el año 2009. El fondeo externo llegó a 140 millones de dólares.

El objetivo del programa, extremadamente importante, fue el de contribuir a evitar el deterioro en las condiciones de salud de las familias más pobres del país asegurando su acceso oportuno a tratamientos apropiados que incluyan terapia a través de medicamentos para por lo menos el 90 por ciento de las patologías prevalentes. Para su logro se implementó un circuito de distribución gratuita de medicamentos a través de los Centros de Atención Primaria de todo el país. En este sentido cabe resaltar el logro de los principales objetivos de este programa en este marco de emergencia inicial en el que fue diseñado e implementado. Los actores que intervinieron fueron el Ministerio de Salud de la Nación, los ministerios de Salud de las provincias, los Centros de Atención Primaria de la Salud, el operador logístico y, obviamente, los beneficiarios.

El proceso de distribución de medicamentos comienza con la compra y distribución que hace el Ministerio de Salud de la Nación de un conjunto determinado de medicamentos que llegan a los Centros de Atención Primaria de todo el país a través del operador logístico. Los beneficiarios son atendidos en los centros de salud, donde reciben los medicamentos en forma gratuita luego de ser atendidos.

El análisis que abordó esta auditoría de gestión fue realizado sobre cinco aspectos críticos: aplicación de los recursos de los préstamos; sistema de indicadores: impacto y focalización y cobertura del programa; cambio curricular en cuatro universidades; procesos de control de los centros de atención primaria de salud y entrevistas a los beneficiarios, y circuito de distribución de medicamentos.

Vale destacar que el análisis en cierta forma se vio limitado por la carencia de indicadores y metas definidas a priori por el programa, dada la emergencia sanitaria en la que se desarrollaron.

El período auditado fue desde el año 2002 hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, y las tareas de campo se llevaron a cabo desde el 1º de abril de 2009 al 15 de diciembre de 2009.

Las principales observaciones se refieren a la aplicación de los recursos del programa en cuanto a la registración de conceptos vacunas y leche fortificada

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

efectuados con fondos de otros préstamos. Acá hay que destacar que el auditado obtuvo la no excepción de esos gastos elegibles y fueron insertos dentro de la contabilidad como dentro de la subcategoría de inversión, como medicamentos específicos. Estamos hablando de vacunas y de leche fortificada.

Otra observación fue que en el sistema de indicadores se identificó la falta de formulación de metas y la completitud de los datos incorporados a las bases. Luego el compromiso de cambio curricular en cuatro universidades sólo se cumplimentó en una. Quiero destacar que este programa trató de insertar en las universidades todo el conocimiento para que el programa fuera aplicado adecuadamente a los profesionales que se estaban por recibir.

Los procesos de control del programa resultan algo débiles, y por último la insuficiencia en las registraciones que permitan realizar el seguimiento de las actividades es otra de las observaciones que se encuentran.

Quiero señalar que los indicadores cualitativos consultados dan cuenta de un alto grado de satisfacción de la población objetivo, que creo que esto es lo que uno tiene que llegar a palpar mediante una auditoría. Y es que la satisfacción de los beneficiarios fue en gran porcentual; el grado de satisfacción fue muy satisfecho o satisfecho con el programa.

La entrega de medicamentos refleja un grado aceptable de eficacia, aunque no resulta posible cuantificar el logro por falta de definición de metas y registros confiables dado el contexto.

La evaluación sobre economía y eficiencia está sujeta a las limitaciones al alcance planteadas en la auditoría y a la incidencia de debilidades detectadas en la registración.

Por último, quiero hacer mención a las conclusiones del informe, que indica que el programa ha invertido 97 millones de dólares para adquirir y distribuir 230 millones de tratamientos médicos. Estos tratamientos fueron prescriptos por medio de 92 millones de recetas emitidas durante 74 meses. Dado que el Programa Remediar surgió como respuesta a una situación de crisis económica que tuvo alto impacto en materia sanitaria, es de resaltar el logro de los principales objetivos.

Asimismo, el Programa Remediar se instaló en la población como uno de los principales canales de acceso gratuito a la medicación destinada a la atención primaria de la salud.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

Esto fue tratado en comisión y elevado al Colegio de Auditores, y solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tengo mucho interés en oír los comentarios del doctor Lamberto, no solamente técnicos. Este programa atravesó varias gestiones pero nació allá en 2002, en época en que él estaba en la Secretaría de Hacienda y fue uno de los puntales de este programa.

**Sr. Lamberto.**- Comenzó con un financiamiento vía Banco Central, pero más allá de la decisión política de la implementación, creo que el Programa Remediar tiene una característica, que es el plan de salud más importante del mundo, porque un programa para dar cobertura médica y remedios gratis a 15 millones de personas no existe en ninguna otra parte. En medio de una crisis, dar asistencia, es el problema que tiene Obama para hacer un programa de salud, que ni siquiera es como el Programa Remediar, que se llevó adelante y se implementa.

De hecho, cuando vemos las críticas de la auditoría, a veces hay que poner en contexto dónde se desarrolla el Programa Remediar. Una cosa es lo que puede hacer un hospital en la Ciudad de Buenos Aires y otra cosa los agentes del Programa Remediar en una isla, en canoa, repartiendo medicamentos, curando gente, sacando piojos, curando sarna, porque de eso se trata el Programa Remediar. De pronto se observa que no están los papeles adecuados, y seguramente si hay un programa que debiera medirse por los resultados más que por los papeles, es el Programa Remediar; es decir, cuántas personas se curaron a pesar de los papeles.

Hemos visto particularmente un gran seguimiento en los hospitales, y el que cumplía con el Programa Remediar tenía otros tipos de incentivos a través de Bienestar Social; es decir que calificaban los hospitales y hubo una suerte de competencia entre los hospitales por cumplir bien el Programa Remediar.

De hecho, este programa tocó muchos intereses. Hay sectores que no quieren el Programa Remediar, que quisieran vender los medicamentos caros a la gente, aunque no los puedan pagar o que no tengan medicamentos. Entonces, el Programa Remediar va a tener críticas, que generalmente son de los que no están de acuerdo con el programa. Seguramente debe haber problemas administrativos en el Programa Remediar; es imposible que no los haya, porque es un programa que se desarrolla en todo el territorio nacional, pero el conjunto del programa fue una decisión estratégica del Estado y hoy se lo está mirando como modelo de salud.

**Sr. Fernández.**- Mientras que los medicamentos sean buenos, estoy de acuerdo. El tema es que no sean medicamentos truchos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Los truchos no están en el Programa Remediar.

**Sr. Fernández.-** No sé, hay que ver.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Veo que la importancia que ha tenido este programa ha sido enorme, sobre todo en el contexto en que nació y su perdurabilidad. Ahí está una de las grandes virtudes. Creo que es interesante examinarlo como la columna vertebral de la respuesta que el Estado podría dar en distintas áreas de la función pública en el tema salud, que ha sido de enorme trascendencia.

La presentación ha sido muy completa y se ha puesto de relieve la entidad del programa. Me interesa señalar el esfuerzo que ha habido al realizar el informe de auditoría por apoyarlo en insumos técnicos de gestión muy importantes. Fíjense que aquí se está tratando de evaluar nada más que la eficacia, la eficiencia, la economía, en un programa nacido en la emergencia. Con lo cual, el principio básico es que el objetivo de todo programa que surge en una situación de emergencia es conjurar la emergencia y luego la posibilidad de que se expliciten objetivos, programas, cosas que aparecen señaladas como deficiencias y que sin duda objetivamente lo son, pero en el contexto que el propio programa le da atenua la crudeza técnica para situarnos en un informe de gestión sumamente interesante.

En el marco de las observaciones hay algunas aclaraciones, una de ellas vinculada al hecho que técnicamente a las vacunas y la leche no se las incluye dentro de los remedios en sentido estricto; sin embargo, cuando el Ministerio de Salud le presenta al BID la rendición de la aplicación del programa para determinar los montos de la contribución local, terminan aceptando el principio de que deben ser imputables como aporte local las vacunas y la leche. Esto está aclarado en una nota a pie de página porque efectivamente la observación es correcta en el sentido de que no son remedios, pero al mismo tiempo cuando el BID hace la observación les otorga ese carácter a los efectos de las imputaciones financieras. Creo que es un informe muy interesante.

**Sr. Brusca.-** ¿Esa información del BID la trajo el auditado?

**Sr. Presidente (Despouy).-** El auditado, obviamente.

**Sr. Nieva.-** Y se incorpora al texto porque realmente hace a la información y a mejorar el entendimiento del informe.

**Sra. Castillo.-** A pesar de que la Auditoría lo sigue observando diciendo que no son medicamentos. Sin embargo, el BID acepta que las vacunas y la leche fortificada

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva





## Auditoría General de la Nación

estén imputadas dentro de la subcategoría de inversión como medicamento específico porque están relacionadas directamente con las acciones sanitarias destinadas a evitar el deterioro de la condición humana.

**Sr. Brusca.-** El informe de auditoría decía que no debían tenerse en cuenta, el BID lo explica y nosotros lo pusimos en pie de página. ¿Es así?

**Sra. Castillo.-** En el informe de Auditoría hay una observación que dice que las vacunas y la leche fortificada no son medicamentos. Oportunamente en el descargo el auditado explica que el BID acepta las vacunas y la leche fortificada como medicamentos porque tienen una relación directa con la acción sanitaria destinada a evitar el deterioro de la condición humana. Esto se incorpora como nota al pie.

**Sr. Brusca.-** ¿En el principal del cuerpo? ¡Es ilegal! ¡Está mal! ¡Nos va a sacar como organismo elegible!

**Sr. Nieva.-** Doctor Brusca, por favor, estamos tratando el tema seriamente.

**Sr. Brusca.-** Sí, lo estoy tratando seriamente, pero le doy un ejemplo con la excusa...

**Sr. Nieva.-** Este es un ejemplo que debería servirle a usted para entender mejor cómo deben incorporarse... Sería bueno que lo lea para que cuando tengamos la reunión en la comisión se ilumine más en su comprensión del tema.

**Sr. Brusca.-** Lo que le estoy diciendo, iluminador (*risas*), es que no nos podemos regir en forma estricta e implacable sino que tenemos que ver caso por caso, tema por tema, como es lo que pido que se haga en la comisión.

**Sr. Nieva.-** Así debe ser.

**Sr. Brusca.-** Estamos de acuerdo. Gracias por iluminarme.

**Sr. Presidente (Despouy).-** De todos modos, vamos a tener esta discusión de fondo, que va a ser muy útil y oportuna y que no excluye la posibilidad de que las aclaraciones vayan como tales.

Quisiera concluir que me he referido específicamente a la estructura del Plan Remediar y a este respecto el informe de Auditoría sobre este plan me parece muy interesante porque puede servir –por qué no- para que otras áreas que realizan informes de gestión puedan ver la aplicación práctica de una metodología evaluativa y de opinión, donde el auditor termina dando su opinión con una metodología

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

científica que le da sustento más allá de las evaluaciones que puedan hacerse sobre el programa o el énfasis que podamos poner sobre su realización.

Si los señores auditores están de acuerdo, lo aprobamos.

- Se aprueba por unanimidad.

**2.6 Act. N° 159/08-AGN: Informe Reservado sobre Gestión de la Administración del Personal de la Armada (Resolución N° 47/10-AGN). Memorando N° 5/10-P - Ref.: Propuesta de Levantamiento Parcial de la reserva y Nota N° 506/10-CSCSnF con Propuesta de continuidad de reserva de los Puntos que se indican.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- El punto 2.6: “Act. N° 159/08-AGN: Informe Reservado sobre Gestión de la Administración del Personal de la Armada (Resolución N° 47/10-AGN). Memorando N° 5/10-P - Ref.: Propuesta de Levantamiento Parcial de la reserva y Nota N° 506/10-CSCSnF con Propuesta de continuidad de reserva de los Puntos que se indican.”

También hay un Memorando N° 7/11, proyecto de resolución, en un todo de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- El comentario es muy breve. Este es un informe que vuelve al Colegio fundamentalmente para determinar el alcance de la reserva, sobre lo que el Presidente había hecho una propuesta. Esta comisión, con la participación de todos sus integrantes, llegó a una conclusión acordada respecto de los puntos. Esto está en el informe de la nota de elevación y dado que está firmado y aprobado por todos los integrantes de la comisión y en conocimiento de los demás integrantes del Colegio, solicito sea aprobado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. También quiero agradecer a la Comisión de Supervisión por haber receptado la solicitud de levantamiento de algunos puntos, en los que finalmente hemos coincidido que no comprometían a la seguridad nacional.

Si los señores auditores están de acuerdo, se aprueba y se procede a la firma del proyecto de resolución.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

### Punto 3º.-Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

**3.1 Act. N° 153/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Financiamiento a Municipios” (C.P. N° 3860-AR BIRF, 830/OC-AR y 932/SF-AR BID y Donación Japonesa TF 026528) – Ejercicio 2009.**

**3.2 Act. N° 231/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión II” (C.P.C.T. N° 925/OC-AR BID) – Ejercicio 2008.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 3.1 que dice: “Act. N° 153/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Financiamiento a Municipios” (C.P. N° 3860-AR BIRF, 830/OC-AR y 932/SF-AR BID y Donación Japonesa TF 026528) – Ejercicio 2009.”

El punto 3.2 dice: “Act. N° 231/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión II” (C.P.C.T. N° 925/OC-AR BID) – Ejercicio 2008.”

Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Tanto el punto 3.1 como el punto 3.2 se refiere a dos auditorías de tipo financiera. La primera corresponde a la Actuación N° 153/10, Programa de Financiamiento a Municipios. La firma del contrato se realizó en junio de 1995 y es una auditoría de tipo recurrente. En este caso corresponde al Ejercicio N° 14/09. Este programa está fondeado por el Banco Interamericano de Desarrollo y corresponde al número de préstamo 830. El organismo ejecutor es la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con financiamiento externo.

El objetivo del programa es apoyar a los Municipios en la ejecución de inversiones, compra de equipamiento y fortalecimiento institucional. El aporte del BID fue de 180 millones de dólares y el local es de 77 millones 400 mil dólares. La opinión de propuesta es favorable sin salvedades y entre las principales observaciones se encuentran fallas de control interno y falencias administrativas. Obviamente, fue tratado en la Comisión de Deuda, con la aprobación de sus integrantes, y se propone su aprobación por parte del Colegio de Auditores.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

En el caso del punto 3.2, que se corresponde con la Actuación N° 231/09, referida al Programa Multisectorial de Preinversión II, también se trató de una auditoría de tipo recurrente y corresponde al Ejercicio N° 11/08. Este programa está fondeado por el Banco Interamericano de Desarrollo. El número de préstamo es el 925, siendo el organismo ejecutor la Secretaría de Política Económica. El objetivo de este programa es incrementar la productividad de la inversión pública para contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la elaboración de estudios generales y específicos de preinversión, la asistencia al proceso de organización y consolidación del sistema nacional de inversión pública, incluyendo el apoyo a los sistemas de inversión de los gobiernos provinciales, y por último, el apoyo al mejoramiento y equilibrio social de la gestión pública.

El préstamo se inicia el 10 de septiembre del año 1996 y está fondeado, como dije anteriormente, por el BID. El fondeo original fue de 25 millones de dólares y el apoyo local, de 7 millones de dólares. Sus estados financieros exponen razonablemente la situación financiera del programa.

Entre sus observaciones figura que al cierre del programa tiene temas pendientes de resolución y también encontramos aportes por reconocimiento de gastos a entidades beneficiarias; falencias en control sobre documentación de respaldo. Otra observación se refiere a la consultoría nacional; también a conciliaciones contables y a logística. Fue tratado en comisión y se propone su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. Quiero hacer una breve consulta. El programa de financiamiento a municipios, ¿cuál es su situación actual? ¿Se mantiene, ya se ha cerrado, hay continuidad? Es un programa de 600 millones.

**Sra. Castillo.**- Son 180 millones y 77 millones de aporte local.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Nosotros tenemos el balance al 31 de diciembre de 2009.

**Sra. Castillo.**- No, este programa continúa.

**Sr. Nieva.**- La ficha dice que se ha ejecutado completamente. Es buena la pregunta a ver si continúa o no con nuevo financiamiento.

**Sra. Castillo.**- Puedo evacuar la duda en la próxima reunión con más especificidad, pero tengo entendido que continúa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Si fuera tal la circunstancia, discutiríamos después hacer una auditoría de gestión, como la que hizo la comisión en el Programa Remediar, que es muy buena, con una metodología de exposición bastante didáctica.

**Sr. Presidente (Despouy).-** El memorándum de control interno señala deficiencias en el funcionamiento del proyecto respecto de las falencias administrativas en la rendición de cuentas tardía de los municipios. Por eso sería muy importante, por la entidad de los montos desembolsados, que se haga una auditoría de gestión.

¿Se aprueban las actuaciones 153/10 y 231/2009?

-Se aprueba por unanimidad.

### Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

**Sr. Presidente (Despouy).-** En consideración el punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este punto.

### Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

#### 5.1. Integración de las Comisiones de Supervisión para el Año 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Corresponde pasar al punto 5: Asuntos de auditores generales.

El punto 5.1 dice: "Integración de las Comisiones de Supervisión para el Año 2011".

Es importante que en la próxima reunión aprobemos esto, a efectos de que cada uno de los auditores vaya tomando contacto para que se haga la transferencia a la nueva comisión, ya que a fines de marzo vencería la composición actual.

**Sr. Fernández.-** Habría que ir haciendo una propuesta.

**Sr. Presidente (Despouy).-** En general se trata de una rotación.

**Sr. Brusca.-** Que está más o menos establecida.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entonces, el tema se continúa en la próxima reunión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



# Auditoría General de la Nación

-Se continúa su tratamiento.

## Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

### 6.1 Memorando N° 49/10-P: Propuesta para la elaboración de Código de Ética y Plan Estratégico de la AGN.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 6: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1. es el siguiente: "Memorando N° 49/10-P: Propuesta para la elaboración de Código de Ética y Plan Estratégico de la AGN". Presentado por la Presidencia.

Les pido que continúen la lectura.

**Sr. Lamberto.**- Al ver el temario busqué en la biblioteca de la Auditoría y en algún momento esta Casa hizo un contrato con el BID y hay un antecedente importante de Plan Estratégico y Código de Ética. Sería bueno tenerlo en cuenta como antecedente. Es de 1999.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Lo incorporaría como insumo. No he efectuado ningún comentario, pero estoy realizando consultas para ver cuál es el mejor curso de acción a los efectos de traerlo al Colegio o incorporar áreas en la eventual elaboración de estos documentos.

**Sr. Fernández.**- Considerando la importancia de la temática, recomendamos, según los lineamientos propuestos por la Presidencia, se designe un equipo integrado por diversas áreas, entre las que debieran estar el Departamento de Normas y Procedimientos, Auditoría Interna y los asesores de los auditores, para que realicen un estudio profundo sobre el tema y desarrollen una normativa adecuada a las necesidades de esta Casa.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si estamos de acuerdo, podríamos adoptar esta propuesta para ponerla como curso de acción, y después informar al Colegio el resultado preliminar en la forma que vamos a ir tratando esta cuestión.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se decide formar una comisión, integrada por la Secretaría Legal, el Departamento de Normas y Procedimientos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Quiénes serían?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** La propuesta no dice nombres sino alguien de cada gerencia, de la auditoría interna...

**Sra. Secretaria (Flores).-** Es un equipo integrado por diversas áreas, entre las que deberán estar el Departamento de Normas y Procedimientos, la Auditoría Interna, asesores de los señores auditores. Como la propuesta la hizo la Secretaría Legal, tendría que participar.

**Sr. Fernández.-** Y de todas las gerencias que puedan aportar.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿Sería una comisión o grupo de trabajo?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Un grupo de trabajo, que convocaría yo mismo como Presidente.

Se decide entonces formar un grupo de trabajo integrado en principio por la Secretaría Legal, Normas y Procedimientos, Auditoría Interna, y otras áreas que puedan aportar, así como asesores de los auditores, y el Presidente convocará a las reuniones del grupo.

-Se aprueba por unanimidad.

**6.2 Act. N° 383/09-AGN: Dictamen N° 4/10-SLEl referido a las "Presentaciones vía e-mail", en cumplimiento de lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 16/12/09 - Punto 6.8. Adjunta Proyecto de Resolución.**

**6.3 Proyecto de Resolución por el que se aprueba el Documento de Trabajo sobre "Lineamientos metodológicos para la selección de la muestra de la Cuenta de Inversión", sin perjuicio de las modificaciones que sean necesarias para su adecuación anual. Memorando del 22/12/10 de los Dres. Nieva y Pernasetti.**

**6.4 Act. N° 525/10-AGN: Dictamen N° 936/DL de fecha 15/12/10, con respecto al artículo 40 primer párrafo de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 24.144).**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos a los puntos 6.2, Act. N° 383/09-AGN: Dictamen N° 4/10-SLEl referido a las "Presentaciones vía e-mail", en cumplimiento de lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 16/12/09 - Punto 6.8. Adjunta Proyecto de Resolución.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

[Memorando N° 17/10-SLeI]

Punto 6.3, Proyecto de Resolución por el que se: aprueba el Documento de Trabajo sobre “Lineamientos metodológicos para la selección de la muestra de la Cuenta de Inversión”, sin perjuicio de las modificaciones que sean necesarias para su adecuación anual; modifican las acciones del Departamento de Control de la Muestra de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, aprobadas por Resolución n° 244/01-AGN; incorpora a la Planificación Anual del Departamento de Control de la Muestra, como proyecto especial, la aplicación de dicha metodología a fin de determinar la muestra del ejercicio fiscal correspondiente, presentado por el Dr. Lamberto, y Memorando del 22/12/10 de los Dres. Nieva y Pernasetti.

Punto 6.4, Act. N° 525/10-AGN: Dictamen N° 936/DL de fecha 15/12/10, con respecto al artículo 40 primer párrafo de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 24.144). Nota N° 1352/10-SLeI

**Sr. Nieva.-** Se continúa el tratamiento.

**Sr. Fernández.-** También hay que tener en cuenta el artículo 177 del Código Procesal Penal sobre las denuncias que estamos obligados a efectuar.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Hay una obligación legal. Lo que plantea el doctor Fernández es necesario e imprescindible incorporar dentro del análisis del tema de los e-mails.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Se continúan, no necesariamente en la próxima reunión.

**Sr. Fernández.-** Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.

-Se continúa el tratamiento.

### **6.5 Act. N° 436/10-AGN: Ref. Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de las Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.5 Act. N° 436/10-AGN: Ref. Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de las Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., aprobadas por Resoluciones N° 795, 832, 865, 957, 993 y 1000/08 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva





## Auditoría General de la Nación

Servicios, producidas por la GCFSnF. Presentado por la Presidencia/Memorando N° 52/10-P

**Sra. Castillo.-** Dejo constancia de mi abstención.

**Sr. Fernández.-** Esto lo tratamos en el Colegio como Comisión de Supervisión y era para tomar conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se trata de una cuestión que ha sido objeto de análisis y de toma de conocimiento en el Colegio como Comisión de Supervisión, y ahora se toma nuevamente conocimiento y se comunica a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas como sesión ordinaria de Colegio.

-Se toma conocimiento.

### **6.6 Act. N° 176/09-AGN: Ref. Memorandos N° 68/10-DCSEyA y N° 352/10-GCERyEPSP relacionados con la solicitud de baja del Proyecto 28 0591 - CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) – Gestión.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** El punto 6.6 dice: “Act. N° 176/09-AGN: Ref. Memorandos N° 68/10-DCSEyA y N° 352/10-GCERyEPSP relacionados con la solicitud de baja del Proyecto 28 0591 - CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) – Gestión.”

Esta baja se solicita ya que fue incluido en una auditoría más amplia, que figura en la Actuación N° 257/10 de la AGN, que está tramitando en el Proyecto 28 0841 referido a CAMMESA S.A., subsidio, auditoría que incorporó en su objeto las acciones de CAMMESA S.A., actuando por cuenta y orden del Estado. Este era el objeto de auditoría del proyecto cuya baja se solicita y que se vio demorada por cuestiones legales.

Si los señores auditores están de acuerdo, se aprobaría la baja solicitada siguiendo el curso legal correspondiente.

- Se aprueba por unanimidad.

### **6.7 Memorando N° 5/11-SEP: Ref. Proyecto de Nota dirigida al Sr. Canciller D. Héctor Timerman por la que se solicita impulse la aprobación de un proyecto de resolución en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), para la incorporación de las Declaraciones de Lima y de Méjico, como normas de alcance**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

### internacional para los países que integran el sistema de Naciones Unidas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- El punto 6.7 dice: “Memorando N° 5/11-SEP: Ref. Proyecto de Nota dirigida al Sr. Canciller D. Héctor Timerman por la que se solicita impulse la aprobación de un proyecto de resolución en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), para la incorporación de las Declaraciones de Lima y de Méjico, como normas de alcance internacional para los países que integran el sistema de Naciones Unidas.”

**Sr. Brusca.**- ¿De quién es este memorando?

**Sr. Presidente (Despouy).**- De Presidencia.

**Sr. Brusca.**- ¿Podemos estudiarlo un poco?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Cómo no. Simplemente como aclaración complementaria, el ECOSOC tratará en su próxima reunión durante el mes de febrero el tema vinculado al control respecto de lo cual ya existe una propuesta del INTOSAI de que ambas declaraciones sean incorporadas dentro del ámbito internacional de alcance universal y no solamente regional. En ese caso, si la Cancillería estuviera de acuerdo, la instrucción que debería darse a nuestro embajador en Nueva York, el doctor Jorge Argüello, es para que proponga el copatrocinio de la Argentina, es decir, que no sólo brindemos nuestro apoyo sino también nuestro copatrocinio.

A tal efecto es conveniente que examinemos este tema y si estamos de acuerdo, enviemos la nota. Si los señores auditores están de acuerdo, continuamos con su tratamiento.

- Se aprueba por unanimidad la continuidad del tema.

### Punto 7º.- Convenios

**7.1 Act. N° 270/10-AGN: Convenio suscripto el 30/11/10 entre la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Entidad, correspondientes al estado intermedio al 30-06-10 y al ejercicio cerrado el 31-12-10.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 7.1 que dice: “Act. Nº 270/10-AGN: Convenio suscripto el 30/11/10 entre la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Entidad, correspondientes al estado intermedio al 30-06-10 y al ejercicio cerrado el 31-12-10.”

- Se toma conocimiento.

**7.2 Act. Nº 312/10-AGN: Convenio suscripto el 15/12/10 entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (AR-SAT) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- El punto 7.2 dice: “Act. Nº 312/10-AGN: Convenio suscripto el 15/12/10 entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (AR-SAT) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-10.”

- Se toma conocimiento.

**7.3 Act. Nº 371/10-AGN: Convenio suscripto el 30/11/10 entre la Empresa AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (AYSA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- El punto 7.3 dice: Act. Nº 371/10-AGN: Convenio suscripto el 30/11/10 entre la Empresa AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (AYSA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-10.”

- Se toma conocimiento.

**7.4 Act. Nº 384/09-AGN: Adenda al Convenio suscripto el 01/10/10, entre la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial” (C.P. BID Nº 1588/OC-AR – Ejercicio 2010).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- El punto 7.4 dice: “Act. Nº 384/09-AGN: Adenda al Convenio suscripto el 01/10/10, entre la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial” (C.P. BID Nº 1588/OC-AR – Ejercicio 2010).”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

- Se toma conocimiento.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**

#### **8.1 Resoluciones de la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:**

**Sr. Presidente (Despouy).**- El punto 8.1 dice: “Resoluciones de la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:

- ▶ Act. Nº 542/06-AGN: Resol. Nº 164-S-09 OD 62-HCDN.
- ▶ Act. Nº 265/06-AGN: Resol. Nº 172-S-09 OD 70-HCDN.
- ▶ Act. Nº 53/06-AGN: Resol. Nº 158-S-09 OD 56-HCDN.
- ▶ Act. Nº 760/05-AGN: Resol. Nº 154-S-09 OD 52-HCDN.
- ▶ Act. Nº 467/06-AGN: Resol. Nº 159-S-09 OD 57-HCDN.
- ▶ Act. Nº 295/05-AGN: Resol. Nº 122-S-09 OD 25-HCDN.
- ▶ Act. Nº 753/06-AGN: Resol. Nº 192-S-09 OD 88-HCDN.
- ▶ Act. Nº 205/01-AGN: Resol. Nº 738-OV-09 OD 838-HCDN.
- ▶ Act. Nº 328/08-AGN: Resol. Nº 112-S-09 OD 15-HCDN.
- ▶ Act. Nº 115/09-AGN: Resol. Nº 575-D-10 259-OV-09 OD 963-HCDN.
- ▶ Act. Nº 484/05-AGN: Resol. Nº 428-OV-10 OD 837-HCDN.
- ▶ Act. Nº 614/04-AGN: Resol. Nº 3837-D-10 y 276-OV-09 OD 481-HCDN.
- ▶ Act. Nº 150/09-AGN: Resol. Nº 5168-D10, 175 y 176-OV-09 OD 841-HCDN.
- ▶ Act. Nº 149/09-AGN: Resol. Nº 5168-D10, 175 y 176-OV-09 OD 841-HCDN.
- ▶ Act. Nº 726/04-AGN: Resol. Nº 3831-D10, 563 y 603-OV-08 OD 475-HCDN.

A este respecto corresponde señalar que en su sesión del 13 de octubre la Honorable Cámara dispuso el archivo de estos informes, en la mayor parte de los casos junto con la respuesta de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

- Se toma conocimiento.

#### **8.2 Act. Nº 501/10-AGN: Nota SIGEN Nº 0322/11 del Síndico General de la Nación Dr. Daniel G. Reposo mediante la cual remite el Informe de Situación Empresaria de PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. correspondiente al año 2010, el cual fue elaborado por los Síndicos en representación del Estado Nacional ante dicha Sociedad.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- La Presidencia propone responder al Síndico General tomando nota de la recepción del material enviado y entendiendo que con ello cumple en este punto con las obligaciones de su cargo. Asimismo, se propone dar cuenta de esta novedad a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación junto con los demás antecedentes del caso, ya que con anterioridad el doctor Reposo nos envió antecedentes del tratamiento previo en la SIGEN. En este caso, nos está mandando los antecedentes del 2010 que contienen observaciones interesantes. En tal sentido, se propone enviar este material a la Comisión Parlamentaria Mixta para que conozca el pedido formulado por el Secretario de Comercio en cuanto a la realización de una auditoría.

Este envío importaría un procedimiento normal y regular que prueba la disposición de la Auditoría para realizar todas aquellas auditorías que se encuentran a su alcance o que son de interés, inclusive, del propio Poder Ejecutivo, que en estos casos requieren una aprobación específica del Congreso.

**Sr. Fernández.**- Entonces, tomamos conocimiento y se envía la nota a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Exactamente.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: el año pasado el Colegio de Auditores tomó conocimiento de un pedido para hacer una auditoría en Papel Prensa, que en este momento está en la Comisión Parlamentaria Mixta. Nosotros estamos empezando el año de tareas y todavía no tuvimos noticias respecto de si ese trabajo es de interés o no y si va a formar parte o no de nuestro plan de tareas.

En consecuencia, aprovechando que estamos en el tratamiento de este tema creo que sería oportuno que el Colegio decida pedir a la Comisión Parlamentaria Mixta, respetando su exclusiva competencia sobre el tema y a los efectos de poder planificar nuestra labor durante el año 2011, si es de interés o no para dicha Comisión la realización de ese trabajo.

Se trata de un tema muy importante que no podemos tratar apresuradamente, y ya empezó el año. Por ello propongo a mis colegas que en oportunidad de comunicar esto mandemos una nota mediante la cual el Colegio de Auditores consulta a la Comisión Parlamentaria Mixta, en el ámbito de su exclusiva competencia porque de ninguna manera tenemos que invadirla, si es de interés o no la realización de esta auditoría. Pongo a consideración de ustedes si les parece bien enviar una nota con este alcance.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Estábamos de acuerdo con respecto a la posibilidad del envío de una nota en la que se adjunten los antecedentes, que son importantes, tanto los que previamente nos había enviado el doctor Reposo como los que nos hace llegar en esta oportunidad. Todo esto prueba la importancia que tiene la información que nos entrega el doctor Reposo, que sería interesante que también nos la entregara respecto de todos los ámbitos y no solamente en este caso puntual en el que hay un interés ciertamente marcado por parte del Poder Ejecutivo.

Habíamos pensado en esto porque ello refleja la disposición del Colegio, de la Auditoría General, de llevar adelante todas aquellas solicitudes que nos pueda formular no solamente el Parlamento sino también cualquier otro sector interesado del propio Poder Ejecutivo. Ahora el doctor Brusca propone que se agregue un pedido de aclaración en el sentido de si la Comisión Parlamentaria Mixta puede comunicar si esto constituye o no un tema de interés, haciendo referencia a la nota correspondiente.

No tengo ninguna objeción para hacer este tipo de solicitudes. Probablemente sería oportuno hacer este tipo de precisiones pero también si nos puede señalar rápidamente cuáles son las que son de interés, para que no aparezca solamente esta solicitud. De todos modos, es importante este señalamiento a la propia Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, porque de acuerdo a la normativa, y creo que forma parte de una especie de desactualización de la norma, expresamente la Ley de Administración Financiera prevé que para poder auditar este tipo de empresas donde el Estado no es mayoría sino que es accionista minoritario, se requiere una aprobación específica del Congreso, y esto es así. Entonces, enviándole todos los antecedentes y pidiendo que nos den una respuesta pronto, estamos poniendo de manifiesto nuestra más absoluta disposición a contemplar todas aquellas cuestiones que puedan ser de interés.

**Sr. Brusca.**- Le agradezco, señor Presidente.

Indudablemente esa es una nota delicada, no es una nota de mero procedimiento, y debe tener un fino equilibrio, porque estamos pidiendo a la Comisión algo que es de su exclusiva competencia y no es cuestión de faltarle a sus atribuciones. ¿Podremos conocer ese proyecto de nota antes de ser enviado? ¿O lo aprobaremos en el Colegio?

**Sr. Presidente (Despouy).**- No tendría ninguna dificultad en someterlo a la consideración de ustedes. Depende de ustedes si lo quieren hacer en forma informal antes de la próxima reunión o hacerlo en la reunión de Colegio.

**Sr. Brusca.**- Como usted prefiera.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- De todos modos, lo que está muy claro es que el contenido de la nota no puede escapar a tres elementos básicos: completar la información que nosotros hemos recibido de la Sindicatura; en segundo lugar, solicitarle a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas que nos señale si este tema es de interés y al mismo tiempo si nos puede entregar con prontitud todos aquellos temas de interés, ya que estamos iniciando nuestra labor de auditoría.

**Sr. Brusca.**- Perfecto. Si usted la circulariza antes de la reunión, la podemos mandar inmediatamente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien, la vamos a circularizar antes de la próxima reunión.

### **Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este punto

### **Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 10: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este punto

### **Punto 11º.- Nota N° 1403/10-SLeI: Memorando N° 245/10-PI - Ref. avance y presupuesto de la "14º Reunión del Grupo de Trabajo de Auditoría de Medio Ambiente de la INTOSAI (WGEA)"**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a los temas incorporados sobre tablas y tratados en la Comisión Administradora.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 11º es la Nota N° 1403/10-SLeI: Memorando N° 245/10-PI - Ref. avance y presupuesto de la "14º Reunión del Grupo de Trabajo de Auditoría de Medio Ambiente de la INTOSAI (WGEA)", la cual se desarrollará en Buenos Aires en el mes de noviembre de 2011.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Se toma conocimiento y se delega en la Comisión Administradora la organización.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Y se aprueba la designación del Hotel Panamericano como sede.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12º.- Nota Nº 14/11-SLEl: Ref. Informe del Lic. Martín ARISNABARRETA sobre su participación en el “Seminario de Planificación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GTZ”**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 12º, que es la Nota Nº 14/11-SLEl: Ref. Informe del Lic. Martín ARISNABARRETA sobre su participación en el “Seminario de Planificación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GTZ”, el cual se desarrolló en Quito -Ecuador-, entre los días 16 y 18 de diciembre de 2010.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 13º.- Act. Nº 379/10-AGN: Dictamen Nº 938/10-DL relacionado con la Disposición Nº 938/10-C.A**

**Sr. Presidente (Despouy).-** El Punto 13º es la Act. Nº 379/10-AGN: Dictamen Nº 938/10-DL relacionado con la Disposición Nº 938/10-C.A. Se adjunta proyecto de Disposición.

**Sra. Castillo.-** Debe haber algún error en el número del dictamen y la disposición, porque es el mismo.

**Sr. Fernández.-** La disposición es la 138.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Se aprueba el proyecto de disposición?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 14º.- Nota Nº 5/11-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se da de baja al Sr. Luis ROMANISIO en el cargo que ocupa, en razón de cumplirse el vencimiento del plazo previsto desde la intimación a jubilarse**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 14º, que es la Nota Nº 5/11-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se da de baja al Sr. Luis ROMANISIO en el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva





## Auditoría General de la Nación

cargo que ocupa, en razón de cumplirse el vencimiento del plazo previsto desde la intimación a jubilarse.

**Sr. Fernández.-** Corresponde su aprobación y la firma de la disposición.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Se aprueba el proyecto de disposición?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 15º.- Act. Nº 12/11-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2011**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 15º, la Act. Nº 12/11-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2011.

**Sr. Fernández.-** Corresponde su aprobación y proceder a la firma de la disposición.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Se aprueba el proyecto de disposición?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 16º.- Nota Nº 35/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se incrementa el Fondo Rotatorio llevándolo a la suma de \$ 900.000**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 16º, la Nota Nº 35/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se incrementa el Fondo Rotatorio llevándolo a la suma de \$ 900.000.

**Sr. Fernández.-** Es el Fondo Rotatorio que se incrementa en \$ 200.000. Corresponde su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Se aprueba el proyecto de disposición?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 17º.- Memorando Nº 372/10-SEP: Ref. Reporte de Seguimiento Nº 1 de las decisiones de la Comisión Administradora, durante el año 2010, con fecha de corte 07/09/10.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 17º: Memorando N° 372/10-SEP: Ref. Reporte de Seguimiento N° 1 de las decisiones de la Comisión Administradora, durante el año 2010, con fecha de corte 07/09/10.

**Sr. Fernández.**- Corresponde tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

**Punto 18º.- Nota N° 001/11-A.I.: Informe elaborado por la Auditoría Interna respecto de los Estados Financieros de la A.G.N., por el período comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 18º, la Nota N° 001/11-A.I.: Informe elaborado por la Auditoría Interna respecto de los Estados Financieros de la A.G.N., por el período comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10.

**Sr. Fernández.**- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- De esta manera, hemos agotado el temario por lo que se levanta la reunión.

-Es la hora 14 y 20.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva